



BNEWS

BIOAUDITA | Una Eco-Garantía

1 “Más Vale Tener Amigos que Tener Plata”
por Agustín Infante

2 Noticéese Aquí

4 Una Mano lava a la otra

Editorial



Agustín Infante Lira

Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Chile con un Magister en Desarrollo Rural Sustentable en la Universidad Católica de Temuco y un Doctorado en Agroecología en la Universidad de Antioquia, Colombia. Dedicado 35 años a la agroecología y producción orgánica, es Director Regional del Centro de Educación y Tecnología (CET) y consultor internacional en agroecología. Desde el año 2003 Director del Diplomado de Agricultura Orgánica impartido por el CET y la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA), de la cual es presidente del capítulo chileno.

“Más Vale Tener Amigos que Tener Plata”

“Más vale tener amigos que tener plata” dice el dicho popular. Más vale lograr procesos virtuosos que solo sustituir insumos (orgánicos).

La plata se acaba, te la roban, te la gastas, te haces dependiente o simplemente no te sirve porque no puedes comprar. Los amigos (y tus seres queridos) están siempre, en las buenas y en las malas. Exactamente igual pasa con los insumos, en cambio los procesos perduran, resisten, mejoran y te arreglan la vida.

La agricultura orgánica con enfoque agroecológico, se nutre científicamente de la aprender de la naturaleza, de aplicar técnicas con base ecológica en los predios y de analizar de los hechos socioeconómicos que están sucediendo.

Con ello define principios y prácticas concretas en el predio y se van observando la generación de procesos virtuosos que nos llevan a

la sustentabilidad. Estos procesos virtuosos pueden ser ecológicos, agrícolas, económicos, sociales y se van desarrollando y potenciando juntos. Solo un ejemplo: al utilizar prácticas de ecológicas de manejo del suelo, disminuye la erosión, se hace más fértil, retiene más humedad, disminuyen las enfermedades radiculares, las plantas crecen más sanas, se aplica menos insumos, se gasta menos, aumenta la rentabilidad, mejora el autoestima y finalmente la vida es más plena.

Finalmente como dice el escritor Ralph Emerson “La única forma de tener un amigo es ser uno”, la única forma de lograr procesos virtuosos en el campo es empezar por nuestros propios procesos.

Más información sobre Agustín y su trabajo en:



@cet.biobio

www.corporacioncet.cl

Noticeese Aquí

En esta sección encontraras variadas noticias del mundo de lo ecológico/orgánico que te pueden interesar.

SAG Prorroga Vigencia para Inspecciones Remotas



Con fecha 14.09.2020 el SAG emitió la resolución N°: 6261/2020 la que autoriza a llevar a cabo una inspección remota (sin necesidad de asistir al establecimiento) para la certificación de la ley chilena de agricultura orgánica. BioAudita desde marzo del 2020 hace uso de esta excepción, y seguirá adelante con las

“certificaciones a distancia”, hasta el próximo 20 de marzo del año 2021. Por lo tanto, la oficina se mantendrá cerrada hasta nuevo aviso. Puede enviar todas sus consultas a contacto@bioaudita.cl y llamar exclusivamente a los números celulares que aparecen en www.bioaudita.cl

Cambios en el Plan Aprobado

El Plan del proyecto ecológico es la base de una certificación, y corresponde al conjunto de documentos que incluyen:

- Plan Sistema Orgánico
- Sitio de Producción
- Mapa / Lay-out
- Diagrama Flujo
- Procedimientos
- Formatos
- Lista de Proveedores
- Lista de Establecimientos

Este Plan determina la vida del proyecto, y obliga a realizar no más allá de lo indicado en él. Siendo así, la decisión de incluir nuevas actividades (ej: plantación, proveedor, etc.) o nuevas sustancias (Ej: fertilizantes, aditivo, etc.) requiere que Ud. envíe el Plan originalmente aprobado agregando los nuevos requerimientos, y adjuntando las evidencias de cumplimiento (Ej. “certificado orgánico” de la sustancia). Con todos estos antecedentes reunidos el organismo de certificación realiza una nueva evaluación y tomará la decisión de otorgar una nueva aprobación.

Noticeese Aquí

En esta sección encontraras variadas noticias del mundo de lo ecológico/orgánico que te pueden interesar.

Carta Sector Privado Procedimientos Insumos Agricultura Orgánica



Con fecha 12.09.20, un grupo de empresas privadas (BioAudita entre ellas) enviaron una carta al Ministro de Agricultura Sr. Antonio Walker, Director Nacional SAG, Sr. Horacio Borquez y Sr. Felipe Avendaño, en donde se manifiesta una crítica constructiva en relación a la propuesta de procedimientos para evaluar y autorizar insumos en agricultura orgánica nacional.

Dicha propuesta entre otras asuntos apunta a que el diseño actual de la propuesta no resulta óptimo en su ejecución, y que se necesita potenciar lo que la misma ley señala, que es apuntar al desarrollo de sistemas holísticos de gestión, y no del como autorizar más y más insumos, que resultan en sistemas altamente dependientes de insumos, los cuales por costo, gasto energético y muchas razones de base ecológica, no deben ser la prioridad, menos aún en los tiempos actuales de contracción de la economía mundial, donde las sobre-regulaciones están de más.

Se necesitan criterios de evaluación de insumos que en este decreto no están, así como la conformación de un comité de expertos similar del NOSB (National Organic Standard Board) o del comité asesor de la comunidad europea o el EGTCOC de China.

Una Mano Lava a la Otra

En esta sección encontrarás recordatorios que son útiles en la certificación de tus proyectos de agricultura ecológica.

Aprobación del Plan Aprobado

Todo cambio al Plan aprobado debe ser informado a BioAudita mediante los pasos indicados en: www.bioaudita.cl/portal/servicio/pasos/.

del Cliente o cambios en el personal se envía el formulario “D_07-148_Colaboradores” a contacto@bioaudita.cl



No obstante, cuando el cambio trate de datos de contacto

Autorización para Utilizar Sustancias

Seguir los pasos indicados en www.bioaudita.cl/portal/servicio/pasos en particular para:



CHILE

Formulaciones comerciales (nutrición, limpieza, etc.) deben estar incluidas en la Lista Insumos Visados SAG. El uso de una sustancia no incluida en esta lista no permite la venta del producto como “orgánico o ecológico” en el mercado nacional ni exportación a la Unión Europea, Suiza ni Brasil.



IMOcert / LACON / NCO / KIWA

Durante el proceso se pide el “certificado” emitido por un organismo registrado en la NOP. Otros “certificados” o declaraciones emitidas por oficina en Chile no son válido